

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE CULTURA

ACUERDO por el que se establecen acciones de simplificación y mejora administrativa a trámites y servicios que se realizan ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Cultura.

CLAUDIA STELLA CURIEL DE ICAZA, Secretaria de Cultura, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 16, 26 fracción XIX y 41 bis fracciones II y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 5, 8 fracción V, y 84 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 1 y 2 fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; 6, 7, 11, y 13 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 42, 43, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

CONSIDERANDO

Que el último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Que de conformidad con el artículo 84 de la Ley General de Mejora Regulatoria, los Trámites y Servicios previstos en leyes, reglamentos o cualquier otra disposición, podrán ser simplificados mediante acuerdos generales que publiquen los titulares de los sujetos obligados, en los que se podrá autorizar el uso de herramientas electrónicas para la presentación de trámites y/o la implementación de cualquier otra acción de mejora.

Que son objetivos de la política de mejora regulatoria simplificar y modernizar los trámites y servicios, mismos que podrán ser simplificados mediante acuerdos generales publicados en el medio de difusión correspondiente.

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal prevé como atribución de la Secretaría de Cultura la conservación, protección y mantenimiento de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación; así como ejercer todas las atribuciones que la Ley General de Bienes Nacionales y la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos establecen respecto de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, así como respecto de las zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.

Que el Instituto Nacional de Antropología e Historia es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura, que tiene a su cargo la conservación, protección y difusión del patrimonio cultural, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación.

Que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, establece la obligación de las personas físicas o morales que pretendan realizar obras en inmuebles de su propiedad que sean considerados monumentos históricos o, bien inmuebles que se ubiquen o sean colindantes a monumentos o zonas arqueológicas o históricos, debe solicitar la autorización del instituto competente.

Que el Reglamento de la Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos, establece que el Instituto Nacional de Antropología e Historia es el encargado de otorgar o denegar la autorización para la realización de cualquier tipo de obras en monumentos históricos de su propiedad, en inmuebles colindantes a un monumento arqueológico o histórico y en Zonas de Monumentos Históricas, siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos establecidos.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA ADMINISTRATIVA A TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Artículo 1. Se implementan las siguientes acciones de mejora en los trámites que se señalan a continuación:

No	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Mejora implementada	Requisitos
1	INAH-02- 003	Consulta sobre la calidad monumental que guarda un inmueble específico, colindante con un monumento histórico y/o su inclusión en una zona de monumentos históricos	Se fusionan los trámites INAH-02-003 e INAH-04-001:	<p>a) Consulta sobre la calidad monumental que guarda un inmueble específico, colindancia con un Monumento Histórico y/o su inclusión en una zona de monumentos históricos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar el formato INAH-07-001 Consultas en relación con inmuebles o predios de valor histórico y/o arqueológico. Modalidad a y b; 2. Identificación oficial del solicitante.
2	INAH-04- 001	Solicitud de consulta sobre la inserción en una zona de monumentos arqueológicos o donde se presuma su existencia, o su colindancia con un monumento arqueológico de un inmueble o predio en específico o consulta sobre información de un sitio arqueológico	<p>Y cambian al nombre de: “Consultas en relación con inmuebles o predios de valor histórico y/o arqueológico”</p> <p>Modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Consulta sobre la calidad monumental que guarda un inmueble específico, colindancia con un Monumento Histórico y/o su inclusión en una zona de monumentos históricos. b) Consulta de inmuebles o predios que se encuentren o colinden con un monumento o sitio arqueológico. 	<p>El solicitante tendrá la obligación de adjuntar al formato, fotografías a color de la fachada del inmueble, así como sus colindantes, cuando la ubicación sujeta al trámite, no se encuentre contemplada en los planos georreferenciados de Internet.</p> <p>b) Consulta de inmuebles o predios que se encuentren o colinden con un monumento o sitio arqueológico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar el formato INAH-07-001 Consultas en relación con inmuebles o predios de valor histórico y/o arqueológico. Modalidad a y b; 2. Cuadro constructivo o escritura pública para el caso de consulta sobre predios o inmuebles y 3. Plano topográfico oficial de ubicación del predio o área a consultar (no croquis), preferentemente geo referenciado.

<p>3</p>	<p>INAH-02- 002</p>	<p>Permiso de obra en monumentos históricos, en inmuebles colindantes a un monumento histórico y en inmuebles que no son monumento histórico ni colindantes a éstos, pero están localizados en zonas de monumentos históricos.</p>	<p>Se fusionan los trámites con homoclaves INAH-02- 002-A, INAH-02- 002-B, INAH-02- 002-C y INAH-02- 002-D, para quedar de la siguiente manera: “Permiso de obra en monumentos históricos, en inmuebles colindantes a un monumento histórico y en inmuebles que no son monumento histórico ni colindantes a éstos, pero están localizados en zonas de monumentos históricos” con las modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Obra en Monumentos Históricos; b) Realización de obra mayor en un inmueble que colinda con uno considerado Monumento Histórico; c) Realización de obra mayor en inmuebles que no son Monumentos Históricos, ni colindantes a éstos, pero que se ubican en una zona de Monumentos Históricos; y d) Realización de obra menor en inmuebles colindantes a Monumentos Históricos y en inmuebles no Monumentos Históricos ni colindantes a éstos que se localizan en una zona de Monumentos Históricos. 	<p>Requisitos para las modalidades</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Obra en Monumentos Históricos; b) Realización de obra mayor en un inmueble que colinda con uno considerado Monumento Histórico, y c) Realización de obra mayor en inmuebles que no son Monumentos Históricos, ni colindantes a éstos, pero que se ubican en una zona de Monumentos Históricos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar el formato INAH-02-002-A, B,C y D; 2. Juego completo de planos del estado actual del monumento; 3. Juego completo de planos arquitectónicos (plantas, cortes y fachadas), con las especificaciones de los materiales y acabados; 4. Secuencia fotográfica a color de toda la calle donde se encuentra el inmueble y de los lugares donde se llevará a cabo la obra; 5. Memoria descriptiva de las obras y especificaciones; 6. Documentos legales que acrediten la propiedad del inmueble (escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad o contrato de arrendamiento con la autorización por escrito del propietario del inmueble, anexo copia de la identificación oficial del propietario o arrendatario) <p>Requisitos para la modalidad d) Realización de obra menor en inmuebles colindantes a Monumentos Históricos y en inmuebles no Monumentos Históricos ni colindantes a éstos que se localizan en una zona de Monumentos Históricos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar formato INAH-02-002-A, B, C y D; 2. Memoria descriptiva de las obras y especificaciones. 3. Documentos legales que acrediten la propiedad del inmueble (escritura pública registrada en el Registro Público de la Propiedad o contrato de arrendamiento con la autorización por escrito del propietario del inmueble, anexo copia de la identificación oficial del propietario o arrendatario), y 4. Fotografías a color de la fachada del inmueble, y de los lugares donde se llevará a cabo la obra.
----------	----------------------------	--	--	---

Artículo 2. Se actualizan los requisitos de los siguientes trámites y para optimizar el proceso de presentación de cada trámite:

No	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Requisitos
1	INAH-02- 004	Solicitud de dictamen técnico para tramitar la exención de impuesto predial, sobre inmuebles que son monumentos históricos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar el formato INAH-02-004, y 2. Identificación oficial del solicitante.
2	INAH-05- 001	Visto bueno de obra en áreas de monumentos arqueológicos o en que se presuma su existencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar el formato INAH-05-001; 2. Memoria descriptiva: De acuerdo con el tipo de obra de infraestructura, deberá contener las especificaciones técnicas sobre área, plazos, cronograma de obra y sistemas constructivos, incluyendo profundidades de cimentación, excavación, sondeos, dimensiones; 3. Cinco fotografías del predio (interior y exterior); 4. Identificación oficial del propietario o representante legal, y 5. Planos de obra o plano arquitectónico de planta general y cortes planta baja, o en su caso, sótanos, especificando profundidad de cimentación.
3	INAH-06- 001	Autorización de obra para proyectos de conservación- restauración de bienes muebles y bienes muebles asociados a inmuebles del patrimonio cultural.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar formato INAH-06-001; 2. Proyecto con base en la guía para la elaboración y presentación de proyectos de conservación- restauración de bienes muebles y muebles asociados al inmueble del patrimonio cultural, firmado por el responsable al margen y al calce, 3. Documento que acredite la propiedad, posesión, administración, custodia o resguardo del bien mueble o bien mueble asociado al inmueble del patrimonio cultural.

Artículo 3. Se modifican los nombres de los siguientes trámites:

No	Homoclave del trámite	Nombre del trámite antes del Acuerdo	Nombre actualizado con el Acuerdo
1	INAH-02- 002	Permiso de obra en monumentos históricos, en inmuebles colindantes a su monumento histórico y en inmuebles que no son monumento histórico ni colindantes a éstos, pero están localizados en zonas de monumentos históricos.	"Permiso de obra en monumentos históricos inmuebles, sus colindantes y en zonas de monumentos históricos";
		Modalidad A. Obra en Monumentos Históricos;	Modalidad A. Obra en Monumentos Históricos;

		Modalidad B. Realización de obra mayor en un inmueble que colinda con uno considerado Monumento Histórico;	Modalidad B. Obra mayor en inmueble colindante a un Monumento Histórico;
		Modalidad C. Realización de obra mayor en inmuebles que no son Monumentos Históricos, ni colindantes a éstos, pero que se ubican en una zona de Monumentos Históricos; y	Modalidad C. Obra mayor en inmueble ubicado en zona de monumentos históricos;
		Modalidad D. Realización de obra menor en inmuebles colindantes a Monumentos Históricos y en inmuebles no Monumentos Históricos ni colindantes a éstos que se localizan en una zona de Monumentos Históricos.	Modalidad D. Obra menor en inmuebles colindantes a un monumento histórico, o que se encuentre ubicado en zona de Monumentos Históricos.
2	INAH-06- 001	Autorización de obra para proyectos de conservación- restauración de bienes muebles y bienes muebles asociados a inmuebles del patrimonio cultural.	Autorización de ejecución de proyectos de conservación-restauración de bienes muebles y bienes muebles asociados al inmueble.

Artículo 4. Se eliminan los formatos INAH-02-003; e INAH-04-001.

Artículo 5. Se crea el formato denominado “carta poder”, en casos necesarios para la presentación de los trámites ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia que se adjunta al presente Acuerdo como ANEXO I.

Artículo 6. Se crea el formato “INAH-07-001, para el trámite **“Consultas en relación con inmuebles o predios de valor histórico y/o arqueológico. Modalidad a y b”** que se adjunta al presente Acuerdo como ANEXO II.

Artículo 7. Se modifican los formatos INAH-02-004; INAH-02-002 A, B, C y D; INAH-05-001; e INAH-06-001, adjuntos al presente Acuerdo, como ANEXO III, ANEXO IV, ANEXO V y ANEXO VI, respectivamente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del siguiente día hábil al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los trámites ingresados con anterioridad a la publicación del presente Acuerdo, se resolverán de conformidad con la normatividad aplicable vigente en el momento de su presentación.

TERCERO. La Secretaría de Cultura a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia modificará la información que resulte necesaria en las fichas de trámites inscritas en el Registro Federal de Trámites y Servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

CUARTO. La Secretaría de Cultura a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia deberá realizar las adecuaciones necesarias a los instrumentos normativos vinculados al presente Acuerdo dentro del plazo máximo de 140 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de la misma.

QUINTO. Quedan sin efectos los formatos INAH-02-003; e INAH-04-001; INAH-02-004; INAH-02-002 A, B, C y D; INAH-05-001; e INAH-06-001, autorizados en el artículo primero del ACUERDO por el que se dan a conocer los formatos de trámites de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Cultura, publicado el 23 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

También será aplicable a los ajustes que deban realizarse en los procedimientos administrativos, sistemas de registro, o cualquier otro mecanismo que requiera actualización conforme a los cambios normativos introducidos.

Dado en la Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.- La titular de la Secretaría de Cultura, **Claudia Stella Curiel de Icaza.**- Rúbrica.

**ANEXO I
CARTA PODER**

(Formato autorizado mediante el Acuerdo “_____”, publicado el _____ en el Diario Oficial de la Federación.

Uso exclusivo de persona(s) solicitante(s) de trámite(s) en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, facultada(s) para autorizar a una o más personas como representantes, con finalidad de realizar participaciones específicas en su nombre, ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia).

Excepción de uso: En caso de contar con algún poder notarial que su alcance sea equivalente a esta carta poder, podrá presentarlo, sin la obligación de anexar la presente.

Fecha: _____

A. _____

del Instituto Nacional de Antropología e Historia

P R E S E N T E.

Quien(es) suscribe(n), por la presente otorgo(gamos) poder especial, amplio y suficiente, al (los) C. (CC.)

_____,
para que en mi (nuestro) nombre y/o representación legal, realice todas las gestiones necesarias, que se describen: _____

en cuanto al (los) trámite(s): _____
_____.

Ratificando en este mismo acto, que declaro bajo protesta de decir verdad, que me encuentro enterado y apercebido que las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es verdadera, que es mi deseo otorgar el presente poder especial, amplio y suficiente, a la(s) personas anteriormente nombradas y manifiesto que es mi deseo que se lleven a cabo las actividades descritas en la misma.

A T E N T A M E N T E: _____

(Quien(es) otorga(n) el poder, nombre(s) completo y firma(s)).

Acepto(amos) poder: _____

(Nombre(s) completo(s) y firma (s)).

Testigo 1: _____

(Nombre completo y firma).

Testigo 2: _____

(Nombre completo y firma).

ANEXO II

Consultas en relación con inmuebles o predios de valor histórico y/o arqueológico.

Modalidad a y b

INAH-07-001

Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de recepción
DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA

Espacio exclusivo para ser llenado por personal facultado del Instituto Nacional de Antropología e Historia		
Número de expediente	Centro INAH	Número de ventanilla

Modalidad del trámite	
<input type="radio"/> a. Consulta sobre la calidad monumental que guarda un inmueble específico, colindancia con un Monumento Histórico y/o su inclusión en una zona de monumentos históricos.	<input type="radio"/> b. Consulta de inmuebles o predios que se encuentren o colinden con un monumento o sitio arqueológico.

Información del solicitante "persona 1"			
Datos personales		Domicilio "ubicación 1"	
Nombre completo del solicitante:		Calle:	
		Número exterior:	Número interior:
CURP:	RFC:	Colonia:	
Teléfono:		Municipio o Alcaldía:	
Teléfono móvil:		Estado:	
Correo electrónico:		Código Postal:	
Firma del del solicitante			

Información del propietario y/o poseedor (solo llenará en caso de modalidad A) "persona 2"			
<input type="radio"/> Señale con una X, si desea usar la información de datos personales y domicilio descrito en el recuadro de la "persona 1".			
Datos personales		Domicilio "ubicación 2"	
Nombre completo del propietario y/o poseedor:		Calle:	
		Número exterior:	Número interior:
CURP:	RFC:	Colonia:	
Teléfono:		Municipio o Alcaldía:	
Teléfono móvil:		Estado:	
Correo electrónico:		Código Postal:	
Firma del propietario y/o poseedor			

Datos de ubicación del inmueble o predio del cual se solicita la información		
A. Ubicación del inmueble o predio "ubicación 3"		
<input type="radio"/> Señale con una X, si desea usar el domicilio descrito en el recuadro de la "ubicación 1"; o		
<input type="radio"/> Señale con una X, si desea usar el domicilio descrito en el recuadro de la "ubicación 2".		
Calle:	Número exterior:	Número interior:
Colonia:	Municipio o Alcaldía:	
Código postal:	Localidad (opcional):	
Estado:	Referencias: (color de fachada, zaguán, etc)	
Nombre del inmueble (opcional):	Entre calles:	

B. Croquis de ubicación
<ul style="list-style-type: none"> • Link de la página, con la localización exacta*
<p><i>* La persona solicitante, estará obligada en anexar al presente formato: el croquis de localización (Indicar nombre de las calles principales, poblado más cercano o cualquier otro tipo de referencia física que facilite la ubicación del predio, inmueble o zona a consultar) y fotografías a color de la fachada del inmueble, así como sus colindantes, cuando la ubicación sujeta al trámite, no se encuentre contemplada en los planos georreferenciados de Internet"</i></p>

C. Breve descripción del motivo por el cual solicita la información
(Para fines estadísticos)

Requiere la expedición de la ficha de catálogo de monumentos históricos: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Solo llenar en caso de modalidad A
En caso de personas físicas que cuenten con representante legal, podrá anexar al presente formato "la carta poder" autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia; o, el instrumento público que lo faculte para la realización del trámite. Tratándose de personas morales, deberá de presentar el acta constitutiva y la acreditación del representante legal.

Declaraciones
Las personas firmantes, declaramos bajo protesta de decir verdad y sabedores de las penas en que incurrir los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 311 del Código Penal para la Ciudad de México en materia común y artículo 247 del Código Penal Federal para toda la República en materia Federal.
De acuerdo con el artículo 42 fracción VI y VII del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de diciembre de 1975, acepto la realización de inspecciones por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
De igual forma, en caso de ser necesario a juicio del Instituto, acepto otorgar fianza que garantice a satisfacción del instituto, el pago por los daños que pudiera sufrir el monumento histórico.
Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted podrá verificar el aviso de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: https://inah.gov.mx/transparencia/8139 .

Persona que recibe	
(Espacio para uso exclusivo del personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia)	
Nombre y cargo: <hr/> Firma:	SELLO DEL INAH

ANEXO III

Solicitud de dictamen técnico para tramitar la exención de impuesto predial sobre inmuebles que son monumentos históricos

INAH-02-004

Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de recepción
DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA

Espacio exclusivo para ser llenado por personal facultado del Instituto Nacional de Antropología e Historia		
Número de expediente	Centro INAH	Número de ventanilla

Información del solicitante "persona 1"		
Datos personales		Domicilio "ubicación 1"
Nombre completo del solicitante:		Calle:
		Número exterior: Número interior:
CURP:	RFC:	Colonia:
Teléfono: Lada (opcional):		Municipio o Alcaldía:
Teléfono móvil:		Estado:
Correo electrónico:		Código Postal:
<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> Firma del solicitante		

Información del propietario y/o poseedor "persona 2"		
<input type="checkbox"/> Señale con una X, si desea usar la información de datos personales y domicilio descrito en el recuadro de la "persona 1".		
Datos personales		Domicilio "ubicación 2"
Nombre completo del propietario y/o poseedor:		Calle:
		Número exterior: Número interior:
CURP:	RFC:	Colonia:
Teléfono: Lada (opcional):		Municipio o Alcaldía:
Teléfono móvil:		Estado:
Correo electrónico:		Código Postal:
<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> Firma del propietario y/o poseedor		

ANEXO IV

“Permiso de obra en monumentos históricos inmuebles, sus colindantes y en zonas de monumentos históricos”.

INAH-02-002-A, B, C y D

Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de recepción
DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA

Espacio exclusivo para ser llenado por personal facultado del Instituto Nacional de Antropología e Historia		
Número de expediente	Centro INAH	Número de ventanilla

Información del solicitante “persona 1”		
Datos personales		Domicilio “Ubicación 1”
Nombre completo del solicitante o denominación y/o razón social:		Calle:
		Número exterior: Número interior:
CURP:	RFC:	Colonia:
Lada (opcional):		Municipio o Alcaldía:
Teléfono:		Estado:
Teléfono móvil:		Código Postal:
Correo electrónico:		¿Este domicilio corresponde a una zona de monumentos históricos?
_____ Firma del solicitante		

Datos de la obra solicitada		
A. Tipo de obra		
Modalidad A. <input type="radio"/> Obra en Monumentos Históricos.	Obra mayor en inmueble	Obra menor en inmueble
	Modalidad B. <input type="radio"/> Obra mayor en inmueble colindante a un Monumento Histórico.	Modalidad D. <input type="radio"/> Obra menor en inmuebles colindantes a un monumento histórico, o que se encuentre ubicado en zona de Monumentos Históricos.
	Modalidad C. <input type="radio"/> Obra mayor en inmueble ubicado en zona de monumentos históricos.	
F. Ubicación del inmueble o predio “ubicación 2”		
<input type="radio"/> Señale con una X, si desea usar el domicilio descrito en el recuadro de la “ubicación 1”.		
Calle:	Número exterior:	Número interior:
Colonia:	Municipio o Alcaldía:	
Código postal:	Localidad (opcional):	
Estado:	Zona de monumentos históricos:	
Nombre del inmueble (opcional):		

A. Duración de la obra

B. Descripción y especificaciones de la obra solicitada (Describe los materiales, métodos, y técnicas a emplear)
<i>Nota: En caso, de que este espacio no sea suficiente para la descripción de especificaciones, puedes adjuntar un archivo PDF, en descripción de modalidad D)</i>

C. Áreas del terreno por invertir en metros cuadrados							
Tipo de intervención	Planta sótano	Planta baja	Primer nivel	Segundo nivel	Tercer nivel	Cuarto nivel	Otro

D. Uso de suelo permitido
Indicar uso de suelo permitido, número de niveles y altura permitida o link de la página*
* La persona solicitante, estará obligada en anexar al presente formato: Certificado único de zonificación de uso de suelo vigente o Certificado Único de Zonificación del Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, expedida por la autoridad local, cuando, dicho documento no pueda ser consultado a través del link proporcionado.

Propietario del inmueble o predio "persona 2"			
<input type="radio"/> Señale con una X, si desea usar la información de datos personales y domicilio descrito en el recuadro de la "persona 1".			
Datos personales		Domicilio "Ubicación 3"	
Nombre completo o denominación y/o razón social:		Calle:	
CURP:		Número exterior:	Número interior:
RFC:		Colonia:	
Teléfono: Lada (opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Teléfono móvil:		Estado:	
Correo electrónico:		Código Postal:	
<hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> Firma del propietario del inmueble o predio			

ANEXO V

Visto bueno de obra en áreas de monumentos arqueológicos o en que se presume su existencia

INAH-05-001

Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de recepción
DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA

Espacio exclusivo para ser llenado por personal facultado del Instituto Nacional de Antropología e Historia		
Número de expediente	Centro INAH	Número de ventanilla

Información del solicitante "persona 1"			
Datos personales		Domicilio "ubicación 1"	
Nombre completo del solicitante:		Calle:	
		Número exterior:	Número interior:
CURP:	RFC:	Colonia:	
Teléfono: Lada (opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Teléfono móvil:		Estado:	
Correo electrónico:		Código Postal:	
<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> Firma del solicitante			

Información del propietario / promovente del proyecto constructivo "persona 2"			
<input type="checkbox"/> Señale con una X, si desea usar la información de datos personales y domicilio descrito en el recuadro de la "persona 1".			
Datos personales		Domicilio "ubicación 2"	
Nombre completo, denominación o razón social:		Calle:	
		Número exterior:	Número interior:
CURP:	RFC:	Colonia:	
Teléfono: Lada (opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Teléfono móvil:		Estado:	
Correo electrónico:		Código Postal:	
<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> Firma del propietario / promovente del proyecto constructivo			

Datos del proyecto constructivo		
G. Domicilio "ubicación 3"		
<input type="radio"/> Señale con una X, si desea usar el domicilio descrito en el recuadro de la "ubicación 1"; o <input type="radio"/> Señale con una X, si desea usar el domicilio descrito en el recuadro de la "ubicación 2".		
Calle:	Número oficial vigente:	Número interior:
Colonia:	Municipio o Alcaldía:	
Código postal:	Localidad (opcional):	
Estado o Estados:	Referencias: (color de fachada, zaguán, etc)	
Nombre del inmueble (opcional):	Entre calles:	

Visto bueno de obra en áreas de monumentos arqueológicos o en que se presuma su existencia
Con fundamento en los artículos 18, 20, 27, 28, 28 BIS, 28 ter, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 42, 43, 44, 47, 48, 50, 51 y 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; y 15, 16, 42, 43, 44, 45 y 46 del Reglamento respectivo y demás normativa aplicable.
Con base en la memoria de obra, hacer una descripción breve de la misma, especificando profundidad de cimentación:
En caso de personas físicas que cuenten con representante legal, podrá anexar al presente formato "la carta poder" autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia; o, el instrumento público que lo faculte para la realización del trámite. Tratándose de personas morales, deberá de presentar el acta constitutiva y la acreditación del representante legal.

Uso de suelo permitido
Indicar uso de suelo permitido, número de niveles y altura permitida o link de la página*
<i>* La persona solicitante, estará obligada en anexar al presente formato: Certificado único de zonificación de uso de suelo vigente o Certificado Único de Zonificación del Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, expedida por la autoridad local, así como presentar el alineamiento y número oficial, cuando, dicho documentos no puedan ser consultados a través del link proporcionado.</i>

Declaraciones
Las personas firmantes, aceptos y nos comprometemos a proporcionar los datos y documentos que se solicitan en el presente formato, a realizar todos los trámites y a otorgar las facilidades que nos sean solicitadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia para que se lleve a cabo el trámite aquí solicitado.
Declaramos bajo protesta de decir verdad y sabedores de las penas en que incurrir los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 311 del Código Penal para la Ciudad de México en materia común y artículo 247 del Código Penal Federal para toda la República en materia Federal.
En caso de ser representante legal de una persona física o moral, declaro que la persona o la organización que represento, al igual que las contratistas y subcontratistas, en caso de haberlas, están comprometidas con la protección del patrimonio arqueológico-paleontológico con las implicaciones legales que esto representa, al ser obligados solidarios para el resguardo y custodia de los bienes patrimoniales que fuesen identificados en la consulta bibliográfica, de archivo, digital y/o visita de inspección, según se estipule en el dictamen que el Instituto emita como respuesta al trámite.
En caso de que el documento de respuesta señale que para emitir el Visto Bueno de Obra en materia arqueológica para realizar los trabajos de construcción sea necesario modificar el trazo o plan de obra, el Instituto podrá proponer los probables cambios a fin de garantizar la protección y conservación de los bienes culturales y/o restos paleontológicos.
Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted podrá verificar el aviso de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: https://inah.gob.mx/transparencia/8139 .

Persona que recibe (Espacio para uso exclusivo del personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia)	
Nombre y cargo:	SELLO DEL INAH
_____ Firma:	

ANEXO VI

Autorización de ejecución de proyectos de conservación-restauración de bienes muebles y bienes muebles asociados al inmueble

INAH-06-001

Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de recepción
DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA

Espacio exclusivo para ser llenado por personal facultado del Instituto Nacional de Antropología e Historia		
Número de expediente	Centro INAH	Número de ventanilla

Información del propietario, poseedor, custodio y/o responsable del bien mueble y/o bien mueble asociado al inmueble "persona 1"		
Datos personales		Domicilio "ubicación 1"
Nombre completo:		Calle:
		Número exterior: Número interior:
CURP:	RFC:	Colonia:
Teléfono: Lada (opcional):		Municipio o Alcaldía:
Teléfono móvil:		Estado:
Correo electrónico:		Código Postal:
_____ Firma del del propietario, poseedor, custodio y/o responsable del bien inmueble y/o bien mueble asociado al inmueble		

Restaurador responsable del proyecto de obra "persona 2"		
<input type="checkbox"/> Señale con una X, si desea usar la información de datos personales y domicilio descrito en el recuadro de la "persona 1".		
Datos personales		Domicilio "ubicación 2"
Nombre completo		Calle:
		Número exterior: Número interior:
CURP:	RFC:	Colonia:
Teléfono: Lada (opcional):		Municipio o Alcaldía:
Teléfono móvil:		Estado:
Correo electrónico:		Código Postal:

Documento que avale o certifique el ejercicio profesional: Link de la página donde se puede consultar el documento *
Número de número de cédula profesional:
<i>*La persona solicitante, estará obligada en anexar al presente formato: El documento que avale o certifique el ejercicio profesional, cuando, dicho documento no pueda ser consultado en el link proporcionado, así como presentar ficha curricular de los participantes y responsable del proyecto..</i>

_____ Firma del restaurador responsable del proyecto

Identificación del bien cultural		
Nombre:		
Tipo del bien cultural	<input type="radio"/> Bien mueble (pintura, escultura, etc.)	
	<input type="radio"/> Muebles asociados al inmueble (mural, retablos, acabados arquitectónicos)	
Tipo de monumento	<input type="radio"/> Arqueológico (época prehispánica)	
	<input type="radio"/> Histórico (época colonial y anterior a 1900)	
	<input type="radio"/> Artístico (1900 en adelante)	
H. Ubicación del bien cultural "ubicación 3"		
<input type="radio"/> Señale con una X, si desea usar el domicilio descrito en el recuadro de la "ubicación 1"; o <input type="radio"/> Señale con una X, si desea usar el domicilio descrito en el recuadro de la "ubicación 2".		
Calle:	Número exterior:	Número interior:
Colonia:	Municipio o Alcaldía:	
Código postal:	Localidad (opcional):	
Estado:	Referencias: (color de fachada, zaguán, etc)	
Nombre del inmueble (opcional):	Entre calles:	

Datos del proyecto	
A. Descripción y especificaciones del proyecto:	
B. Duración del proyecto:	
C. Monto total del proyecto:	
En caso de personas físicas que cuenten con representante legal, podrá anexar al presente formato "la carta poder" autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia; o, el instrumento público que lo faculte para la realización del trámite. Tratándose de personas morales, deberá de presentar el acta constitutiva y la acreditación del representante legal.	

Declaraciones	
Las personas firmantes, declaramos bajo protesta de decir verdad y sabedores de las penas en que incurrir los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 311 del Código Penal para la Ciudad de México en materia común y artículo 247 del Código Penal Federal para toda la República en materia Federal.	
De acuerdo con el artículo 42 fracción VI y VII del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de diciembre de 1975, acepto la realización de inspecciones por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia.	
De igual forma, en caso de ser necesario a juicio del Instituto, acepto otorgar fianza que garantice a satisfacción del instituto, el pago por los daños que pudiera sufrir el monumento histórico.	
Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted podrá verificar el aviso de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: https://inah.gov.mx/transparencia/8139 .	

Persona que recibe (Espacio para uso exclusivo del personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia)	
Nombre y cargo:	SELLO DEL INAH
Firma:	